

INFORME DE COMISION.

MEDIO
AMBIENTE



C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTE

| | | | |
|---|----------------------------------|-----------------|-------------------------------------|
| NÚMERO DE SOLICITUD: | 132- | FECHA: | 29-mar.-2021 |
| FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: | | | |
| LUGAR: | ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. | PERIODO: | DEL 25 de marzo al 26 de marzo 2021 |
| OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA): Revisión del Expediente número 410/2011 del Poblado de Chutla de Nava, Mpio. de la Unión de Montes de Oca, Guerrero. | | | |
| <p>Se generó la cita a través de internet en la página del Registro Agrario Nacional, ubicado en la Ciudad de Zihuatanejo, posteriormente se revisó el expediente 410/2011, de la población de Chutla de Nava, municipio de La Unión de Montes Oca, Guerrero. Lo anterior, con la finalidad de integrar al expediente citado la actualización del peritaje de avalúo en materia forestal.</p> | | | |
| CONCLUSIONES: Realizar la actualización del peritaje de avalúo en materia forestal. | | | |
| RESULTADOS OBTENIDOS: Contribuir y coadyuvar con otras Dependencias Federales para cumplir con los objetivos recomendados. | | | |
| CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE: Aplicación de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. | | | |
| ATENTAMENTE C. Leonardo Luna Pimentel COMISIONADO | | | |

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.